



Salta, 25 de enero 1999

Ministerio de Cultura y Educación

EXPEDIENTE N° 8002/99

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 001/99

VISTO:

La nota agregada a fojas uno de las presentes actuaciones mediante la cual la Msc. Lidia Ester Ibarra, Decana de esta Facultad de Ciencias Exactas solicita hacer uso de su licencia anual reglamentaria entre los días once de enero y dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve a fin de realizar trabajos relacionados con la elaboración de su Tesis Doctoral en la ciudad de Barcelona, España.

Que la concreción de dicho viaje no significa erogación alguna para la Universidad, habiéndose notificado la Srta. Decana de la Res. Rectoral N° 235/94;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 inciso 21 del Estatuto de la Universidad, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad conceder la licencia solicitada, siendo la próxima reunión del mismo el día miércoles diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 115 del Estatuto de la Universidad;

LA VICEDECANA A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad - referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Msc. Lidia Ester Ibarra, Decana de esta Facultad, hacer uso de la licencia anual reglamentaria desde el día once de enero y hasta el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Artículo 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.


Hc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANI
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Exactas